

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Sábado 23 de Febrero de 1884.

Núm. 634

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

TRABAJOS ELECTORALES.

Los periódicos de Alicante dicen que terminada la suspensión de los ayuntamientos de la montaña, ahora empiezan los del distrito de Denia; que ya ha tomado posesión el nuevo ayuntamiento de Elda, y que á las doce de la noche (tanto era la prisa) hizo lo propio el de Novelda.

En la última sesión del ayuntamiento de Tarragona se leyó un oficio de la delegación de Hacienda, para que se ingrese inmediatamente el déficit por consumos de administraciones anteriores, y también se leyó otro oficio del gobernador para que en el término de tercero día el ayuntamiento pague lo que debe á la diputación provincial.

Dicen de Sagunto, que el delegado que allí ha mandado el gobernador, husmea cuanto puede, pero ya el ayuntamiento ha dicho que no dimitirá y que si quiere el gobernador las varas, que lo destituya.

Las cartas de hoy de Badajoz nos dicen que ahora los grandes trabajos se hacen contra el distrito de Mérida; siendo tal el rigor en este distrito y en otros, contra los ayuntamientos, que algunos de éstos, asustados con la cuantía de las multas, prometen apoyo al gobierno, y entonces se alzan las multas.

Los pueblos multados en Mérida con 250 y 500 pesetas (cuando con arreglo al artículo 184 de la ley municipal, que sería el aplicable, no pasaría la multa de 47 pesetas,) son los de Arroyo, Carmoñita, Trujillanos, La Nava, la Codocera, Puebla de Obando, Aljucer y Esparragalejo.

Creimos hubiera concluido el calvario de los ayuntamientos liberales del distrito de Castuera; pero lejos de ser así, hemos visto ayer cartas y telegramas, en los cuales se dice que al ayuntamiento de este nombre, se le ha impuesto nueva multa de otras 500 pesetas por falta de cumplimiento de un servicio que estaba hecho. En el mismo día se le ordena que reintegre al ayuntamiento conservador de 1881 la cantidad de 48.000 rs., apercibiéndole, de no hacerlo, con someterlo á los tribunales, por grave desobediencia; siendo tanto más inesperada esta injusta resolución, cuanto que, ni el ayuntamiento actual es responsable de dicha cantidad, según decisión del gobierno de provincia, consentida por los hoy nuevamente reclamantes, en Noviembre de 1881, ni el gobernador actual tiene facultades para volver sobre dicha resolución, según la ley provincial.

Como si esto no fuera bastante, han sido entregados á los tribunales por el señor gobernador, varios concejales, ex-concejales y el actual juez municipal, por si al componer ayuntamiento en 1881, debieron proceder ó no, á la elección de cargos del mismo.

Han sido, además, multados los ayuntamientos de Herrera del Duque, Siruela, Casas de D. Pedro y Malpartida de la Serena, por dos veces, de la cantidad de quinientas pesetas cada una, que con las tres multas de igual suma, impuestas al de Bequerencia, hacen un total, en tres días, de seis mil quinientas pesetas, fundándose en insignificantes faltas, que no existen en algunos, según afirman los mismos ayuntamientos.

Resalta mas aun la suspensión gubernativa del ayuntamiento de Malpartida de la Serena, siendo además enviado á los tribunales por el señor gobernador, por la sola causa de no haberse aprobado el presupuesto municipal de 1881 al

82, por el ayuntamiento y junta municipal en una misma sesión, y si por el ayuntamiento primero, y después por la citada junta, lo cual no fué impedimento alguno á que el entonces gobernador le prestase su superior aprobación; siendo realmente extraño que el ayuntamiento suspenso no haya tenido conocimiento alguno de la confección de este expediente hasta recibir los nombramientos de los concejales interinos, que sin duda para moralizar aquella administración, han sido designados algunos, entre los cuales concurre la no envidiable circunstancia de estar *sub judice*.

Las costumbres electorales van adelantando merced á la dominación conservadora. Ya no es solo la administración la que se entrega atada á los pies de la política, sino que por lo visto la enseñanza se supedita, por desgracia, á las exigencias de ella.

Segun nos escriben de Barcimuella, pueblo del distrito de Béjar, el maestro, cerrando la escuela, ha ido á Salamanca, sobre cuestión electoral, á ponerse á las órdenes del señor gobernador de la provincia, pues así de público se dice.

Los niños que de tan ilustrado profesor reciben el pan de la inteligencia, se han quedado con una cuarta de brices, esperando el regreso de tan valiente campeon. Pero no se reducen á estas las noticias que tenemos de Salamanca. Parece ser que alguien insta á los estudiantes para que escriban á sus padres, con objeto de que por los mismos se le ofrezca la candidatura para la diputación á Cortes sin duda con el propósito de recabar por este medio el apoyo del gobierno; pero presumimos que en esto habrá exageración, porque solo un candidato, extraño al distrito, y aun á la provincia, sin otra base que las coacciones y amaños, puede creer encontrar fuerza en tales niñerías.

Por último, según cartas que tenemos de varios pueblos de Galicia, allí los alcaldes y ayuntamientos, fundándose en la ilegalidad de las multas de 500 pesetas, dejan que se les embargue, con tanta mas resignación, cuanto que todos los gastos del expediente son de oficio; y la venta de fincas, sabido es con cuántas dificultades ha tropezado en los débitos por contribuciones.

El Gobernador de Almería, fundándose en que los gobernadores «deben reprimir los actos contrarios á la moral ó la decencia pública las faltas de obediencia ó de respeto á la autoridad y las que en el ejercicio de sus cargos emetan los funcionarios y corporaciones dependientes de la misma,» ha impuesto la multa de 500 pesetas á cada uno de los Sres. D. Francisco Lopez Aparicio, D. Francisco Lopez Lopez, D. Francisco Ibañez Uros, D. José Lopez Martinez, D. José Epifanio Galindo Martinez, D. José Diaz Martinez, don Miguel Diaz Martinez, D. Antonio Galindo Martinez, D. José Galindo Martinez y D. Miguel Martinez Galindo. Alcalde presidente, tenientes de alcalde y concejales del ayuntamiento de Nacimiento.

En el oficio se cita, como siempre, el art. 22 de la ley provincial; pero figurásenos que el gobernador de Almería no lo ha entendido, porque ha impuesto nada menos que cuatro mil quinientas pesetas mas de lo que por el referido artículo está facultado.

También ha suspendido este gobernador, nada más que porque unos cuantos amigos le han dicho que los concejales estaban incapacitados, á los Ayuntamientos de Rajol y Santa Cruz.

Después de haber conferenciado con el gobernador por su orden el alcalde del

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'40 m. y 2'45 t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'15 t.—De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 mixt 8'30 m. y 3'45 t.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4'15 t.—Los domingos de La Puebla á Palma á las 5 t.

pueblo de San Javier (Múrcia), la noche de aquel día y cuando el referido alcalde iba á entrar en su casa acompañado del secretario del ayuntamiento, ambos fueron cogidos por la espalda y registrados escrupulosamente por los agentes del gobernador, quienes con formas soeces y destempladas les invitaron á seguirles, siendo conducidos á la casa-corrección, donde pasaron la noche.

Al día siguiente los puso en libertad el gobernador sin darles explicaciones de ningún género.

ACUERDO COMERCIAL.

La *Gaceta* ha publicado el decreto firmado por el Sr. Elduayen, ministro de Estado, y el representante de los Estados Unidos de América, que tiene por objeto la mútua concesión de ventajas arancelarias entre las islas de Cuba y Puerto-Rico y la indicada República.

Hé aquí la parte dispositiva:
«Artículo 1.º En virtud de la autorización otorgada al gobierno español por el art. 3.º de la ley de 20 de Julio de 1882, se aplicarán derechos de la tercera columna de los aranceles de Aduanas de Cuba y Puerto-Rico, que implica la supresión del derecho diferencial de bandera á los productos y procedencias de los Estados Unidos de América.

Art. 2.º El gobierno de los Estados Unidos suprimirá el recargo que tiene establecido de 10 por 100 *ad valorem* sobre los productos y procedencias de Cuba y Puerto-Rico en bandera española.

Art. 3.º Las aduanas de los Estados Unidos de América facilitarán á los respectivos consules españoles, siempre que éstos los reclamen, certificados de los cargamentos de azúcar y tabaco que conduzcan los buques procedentes de ambas Antillas españolas, especificando las cantidades recibidas de dichas mercancías.

Art. 4.º Las precedentes estipulaciones empezarán á regir tanto en las islas de Cuba y Puerto-Rico como en los Estados Unidos de América, el 1.º de Marzo de 1884, y para ello el gobierno español y el de los Estados Unidos de América expedirán desde luego los oportunos decretos.»

NACIONAL.

MADRID 19.

La *Gaceta* publicó ayer los decretos sobre reforma en la contabilidad del Estado, de que los periódicos venían hablando.

Hoy sus disposiciones carecen de interés.

El *Progreso*, al parecer con plena autorización, sigue manifestando, que el señor Martos mantiene sus compromisos, pero que adopta una actitud de retraimiento, y que no acepta la dirección que ahora se imprime á la izquierda.

El Sr. Martos, viene en resumen á decir *El Progreso*, no tomará una actitud ofensiva contra la izquierda, pero se lava las manos, y se aparta de toda responsabilidad.

Además llaman la atención por el lenguaje vivo que emplea, y hasta cierto punto benévolo, los artículos de *La Iberia* para una gran reunión de diputados y senadores del partido liberal, de que se viene hablando. Pero en esto no creemos haya nada decidido.

Todas estas cosas dan á la política bastante animación, siendo de ver sobre todo el afán con que los periódicos ministeriales, ponen tentemos y ayudas al árbol arrumbado de la izquierda, produ-

ciéndose con los amores de los unos y las flaquezas de los otros, una confusión y un caos, imposible de comprender aun á los más despreocupados y escépticos.

Un buen amigo de la izquierda y del gobierno, el corresponsal de *Las Provincias* de Valencia, ya dice hoy que la levadura conservadora de los amigos del Sr. Posada no la tragan los demócratas; que nada de lo que se hizo en el Senado es definitivo ni seguro, y «que cuando hayan pasado las elecciones y se vea quiénes se salvan de los izquierdistas y quiénes se quedan de caballeros particulares; cuando ya no sea preciso disimular, se advertirán más claramente las disidencias que laten en el seno de la izquierda, y tendrá que reconstituirse este partido, si quiere aspirar al poder, ó veráse condenado á divisiones que le inutilicen hasta para hacer una oposición seria al gobierno conservador.»

Que es á lo que el corresponsal se inclina, por mucha pena que le produzcan.

Bien que no de otra manera tenía que concluir una combinación política, en que las pasiones personales han hecho y están haciendo tan importante papel.

De las coacciones electorales, que se siguen cometiendo, como puede verse en la sección correspondiente, lo que contrista más el ánimo es que las fomente y ampare un gobierno que ha venido al poder por accidente, y por tanto con el espíritu preparado á la moderación, siendo la primera vez que hayamos visto estos rencores á sangre fría y este deseo de destruir, sencillamente por mortificar.

Por cierto, que según nos escriben hoy de Badajoz, no sólo se llaman á la capital los alcaldes y ayuntamientos, sino personas particulares, lo cual nos mueve á preguntar á los periódicos oficiosos por qué ley se creen facultados los gobernadores para llamar, no ya á los particulares, sino también á los alcaldes; aunque tememos, suceda con esta pregunta lo que con la de las multas de 500 pesetas, que son sin duda ilegales, como hemos demostrado con la cita y explicación del art. 184 de la ley electoral.

Son muy interesantes los telegramas del extranjero que publicamos por separado con sus títulos correspondientes; los ataques crecientes á Bismark, el atentado contra el rey de Italia, al parecer de poca importancia, la situación del Cairo, los pormenores de la matanza de mujeres y de niños en Sinkat y la llegada de Gordon, pues ha llegado sano y salvo, á Kartum, todos estos despachos forman un conjunto, como decimos, de bastante interés.

Los amigos del Sr. Martos dicen que no se sabe cuando se verificará, caso de que tenga lugar, la conferencia entre el ilustre orador y el señor duque de la Torre; pero á su vez los amigos del general Serrano dicen, que el Sr. Montero Rios trabajará probablemente para orillar las dificultades que han surgido.

S. M. el Rey acompañado del capitán general Sr. Terrero, del general Blanco jefe del cuarto militar, y de dos ayudantes, ha pasado el día de ayer en Leganés presenciando las maniobras de las tropas allí acantonadas.

Confirmase el nombramiento del señor Bugallal para una legación diplomática. El resto de la combinación se publicará el jueves.

También se ha dicho que el Sr. Surrá va de intendente de Hacienda á Filipinas.

El señor ministro de la Gobernación ha asistido ya ayer á su despacho.

Los fondos, en alza

El Globo nos ha dado la noticia desagradable de que el Gobierno llevará a las Cortes en las primeras sesiones, un proyecto de ley especial de imprenta.

Las malas noticias se confirman siempre.

La ventaja nuestra está en que el Gobierno dilata de tal modo la reunión de Cortes, que con los presupuestos bastará para ocupar el primer periodo de la legislatura; de modo que tenemos vida hasta el otoño.

Vida que emplearemos principalmente en combatir al Sr Cánovas, que es para quien se hará la futura ley de imprenta.

Para disculpar lo que se está haciendo en materia de multas, un periódico conservador dice que han sido multados muy pocos concejales y alcaldes, si se tiene en cuenta que en España hay 50.000 individuos que pertenecen a las corporaciones provinciales ó municipales.

Con efecto, si los hubieran multado a todos, resultaría que en España se había impuesto una contribucion de 25 millones en un mes, cosa que hubiera alegrado mucho al Sr. Cos-Gayon seguramente.

Pero aunque no estén multados los 50.000 concejales y diputados, lo están algunos centenares, y como una sola multa suele ser una barbaridad, no es buen sistema de alabanza el de elogiar al Gobierno porque no ha hecho 50.000 barbaridades.

Entre otras razones, no ha tenido tiempo material todavía para tanto.

UN ALCALDE DIGNO.

Merece, sin duda, este calificativo el de Palma del Rio, multado injustamente con la multa ilegal de 500 pesetas; motivo por el cual ha elevado al señor ministro de la Gobernacion la siguiente solicitud que recomendamos a nuestros lectores:

«Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

D. Manuel Nieto y Muñoz, alcalde constitucional de esta villa, ante V. E., con el debido respeto, parezco en recurso de alzada contra la disposición del Ilustrísimo señor gobernador de la provincia imponiéndome, en oficio de 8 del corriente la multa de 500 pesetas por no haber comparecido ante su autoridad en el mismo día.

Hecha efectiva la multa con la correspondiente protesta, cample a mi derecho hacer presente a V. E. la ineficacia del fundamento con que tan duramente se me ha tratado; debiendo exponer, como antecedente oportuno, que llamado por el señor gobernador a principios del mes actual, me exigió con amenazas la dimision del ayuntamiento que presido. De la certeza de este hecho, cuya calificación me veda el respeto, apelo a la conciencia de su señoría.

No permitiéndome la mia complacerle, se presentó en esta villa un delegado especial que reclamó mis servicios para la inspeccion de la secretaría, y estando prestándoselos recibí con fecha del 7 nuevo oficio para que me presentara en Córdoba el día 8.

Siempre obediente a mis superiores, dispuesto por tanto a tomar el tren en ese día, y debiendo participar mi ausencia al delegado, fui rogado por este para que detuviera mi marcha por considerarse necesaria mi presencia para el desempeño de su cometido, encargándose él de consultar por telégrafo al señor gobernador sobre urgencia de mi presentacion.

Esto pasó delante de varias personas; y manifestando yo algun escrúpulo é indecision, lo disipó el delegado asegurándome que el cúmulo de atenciones que pesaban sobre el señor gobernador, le traía loco (estas fueron sus palabras), y que al llamarle ahora, no tenia sin duda presente la conveniencia de que yo permaneciera en esta poblacion.

Tales razones me decidieron a suspender mi viaje; pero reiterado telegráficamente el llamamiento, marché por el primer tren, y al siguiente día 9 tuvo el honor de oír de los labios del señor gobernador, y ante testigos, que me había llamado únicamente por gusto de verme.

Esta confidencia, que confirmaba al parecer el rumor acreditado de que el señor gobernador se proponia hacer cosas de Córdoba a los alcaldes de la provincia, la recibí con resignacion; pero grande ha sido mi sorpresa cuando al regresar a esta villa me encontré con que mi aparente falta se la había juzgado marcada desobediencia, y se me imponia por ella la multa de 500 pesetas.

No debo suponer, Excmo. señor, que el

gobernador de la provincia haya procedido maliciosamente buscando, por medio de su delegado, un pretexto para vejarme; pero al capricho de su segundo llamamiento podria muy bien corresponder el capricho de una multa; y lo que si sostengo con entera conviccion, es que explicada satisfactoriamente la causa de no haberme presentado a su autoridad el día 8, resulta contraria a justicia la calificación de desobediencia, y no he merecido, por consiguiente, el estigma y la pena con que se me aflige.

Y por ello, y porque, aunque hubiera incurrido en falta (que rotundamente niego) no tiene el señor gobernador facultades, segun la vigente ley municipal, para la imposicion de multas tan excesivas, espero confiadamente de la justificación de V. E. que ordene quede sin efecto, por arbitraria é ilegal, la multa de que me quejo, devolviéndoseme su importe.

Por tanto suplico a V. E. se sirva acordarlo así en justicia que demando. —Palma del Rio 14 de Febrero de 1884.»

CORREO DE HOY.

Madrid 19.

Ha sido aceptada la dimision de Consejero de Estado al señor marques de Valdeiglesias, habiéndose nombrado al señor conde de la Romera.

Han sido nombrados: ministro de España cerca el rey de Italia, el señor Mendez Vigo; en Lisboa, el señor Bugallal. Es probable que el señor Alba Salcedo sea nombrado para Tánger ó Pekin.

El señor conde de Casa-Sedano figura en la combinacion diplomática.

Ha sido nombrado fiscal del Tribunal de Cuentas el señor Lacasa.

En la reunion celebrada en casa del duque de la Torre, se acordó la presentacion de los siguientes candidatos: por Olot, señor Diz Romero; por Berga, señor Marin; por las Afueras, don Vicente de Romero; por Tarragona, Sr. conde de Rius; por las Borias, señor conde de Torregrosa; por Villanueva, señor Balaguer; por Valls, el redactor de *El Imparcial* señor Oliver. Los dos candidatos por minoria de la circunscripcion de Barcelona los designarán los comités. Por la circunscripcion de las Baleares, el señor Rute y otro que designará el comité.

Mañana se reunirán los izquierdistas de las regiones de Andalucía, Aragon, Navarra, Vascongadas y Ultramar.

Londres.—El general Gordon, ha sido recibido en Khartum con júbilo por los habitantes, que le han aclamado su libertador, besándole muchas las manos y los pies.

Las noticias de Tokar, son contradictorias, pues mientras corre el rumor de rendicion, un despacho de Suakin asegura que 200 sitiados hicieron una salida, causando muchas bajas a los rebeldes, y apoderándose de gran número de cabezas de ganado.

Paris.—El *Diario Oficial* publica hoy el reparto del empréstito francés.

Madrid 20.

La *Gaceta* publica los decretos, nombrando delegados de Hacienda a don Federico Saavedra Plonejea y a Mariano Tolledo; interventor de Málaga a don Mariano Altolaguirre; contadores del Tribunal de Cuentas a don Juan Valls y a don Bernardo Estrada.

Publica asimismo dos trasferencias de los ferro-carriles de Valladolid y Zafra a Huelva.

Han sido nombrados sub-gobernadores de la Seo de Urgel, don Juan Berruti y de Mahon don Rafael Morales.

Anoche se verificó la reunion de banqueros acordando nombrar una comision que conferencie con el Gobernador del Banco de España al objeto de evitar los perjuicios que les causa hacer en dicho establecimiento giros por endosos.

El señor Martos conferenció ayer con el señor Cánovas del Castillo y con el duque de la Torre; con el primero sobre asuntos electorales y con el segundo para manifestarle que no hacia disidencia, pero que adoptaria una actitud pasiva respecto a la izquierda esperando que actos posteriores le indicarán la conducta definitiva que le convenga seguir.

Hoy ha continuado en casa del duque de la Torre la reunion de los representantes de las diferentes regiones, en la que han sido designados los candidatos a la diputacion a Cortes con sujecion al criterio de presentarse todos los actuales diputados que tengan fuerzas en sus respectivos distritos. Tambien ha sido designado para presentarse en el distrito de la Seo de Urgel el señor Rodriguez de los Rios con el apoyo de los amigos del señor Balaguer.

El gobernador de Madrid se ha negado a conceder autorizacion para reunirse la asamblea de los federales históricos, cuya reunion debía verificarse en marzo.

Pierde terreno la idea de celebrar una reunion de los senadores y diputados de mayoria. Parece que el señor Sagasta se muestra poco favorable a tal proyecto.

El *Times* publica un despacho de Kertum dando cuenta del entusiasmo que ha despertado el general Gordon al oídenar la creacion de un Consejo de notables, la quema del registro de la Deuda de los pueblos, y la supresion de los castigos corporales, mandando quemar los látigos, palos é instrumentos de tortura.

Roma.—El Gobierno ha explicado a las Cámaras el coriatio de regicidio, diciendo que cuatro individuos armados de fusiles atacaron a un guardia de servicio de la línea, el cual disparó su revolver hiriendo a uno de sus agresores, quienes huyeron arrojando sobre la via una botella de materia explosiva. Los autores del atentado aun no han sido descubiertos y se les sigue la pista.

LOCAL.

EL BAILE DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Ha sido soberbio.

Ha excedido, y con muchas creces, al buen nombre que goza la sociedad, y hasta me atrevo a decir que a los insaciables deseos de la Junta Directiva, a cuyo cargo corrian con los quebraderos de cabeza las consiguientes responsabilidades.

La organizacion de un baile tiene algo y aun algos, de teatral, pues no siempre resultan dramáticos los efectos presentidos por los autores mas avezados. Lo único que puede inspirar previa confianza es el decorado de la escena, y por esta parte el fallo del público habia sido ya favorable cuando recelosamente empezó por acudir a las primeras pruebas de la iluminacion del salon y propaló la noticia de su esplendor y riqueza, acudiendo luego a visitar una obra que sólo por sus pinturas constituye una legitima gloria en el arte mallorquin y acrecienta el buen nombre del Sr. Ankermann, que ya gozaba de antes alto y merecido honor.

Yo no sé, ni me interesa saber, si el salon nuevamente decorado se ajusta a todas y a cada una de las reglas arquitectónicas, ni si el proyecto ha sido discutido compás en mano, ó ha pasado por la tela más tupida del tamiz de la critica. Presumo que no, y me alegro infinito.

No se trataba de levantar un monumento en el que un pueblo sellara una civilización; ni siquiera mejorar una finca de una herencia que ha de pasar al feliz heredero perpetuador de una estirpe; no, el CIRCULO MALLORQUIN, como todas las sociedades, es una entidad formada por una gran familia sin descendencia, que vive al día holgadamente, y que no tiene por qué conservar el patrimonio que se ha creado, para entregarlo intacto a otras civilizaciones ni a otros individuos. Su Junta General, que no tiene que saldar cuentas ni con Dios, ni con su ánima, ni con su curador, ha gastado hermosamente su dinero. Este es el ambiente que allí se respira. Algo y no poco de arte; mucho, muchísimo, de espléndida calaverada que reitera la fama de magnificencia que lleva consigo el nombre de la sociedad. Junto a los bustos de esfinge en que rematan las caras planas de columnas empujadas con estrias de oro, enormes espejos; pinturas murales y adornos a la griega con voladuras de arco que van a aguantar un techo plano; elegantes y modernos rosetones que sostienen las lucernas laterales en que se hacina el cristal de reflejos y el oro de su rico amazon; detalles del renacimiento, columnitas dobles en las barandillas de los miradores reales ó fingidos; el rojo, tinto en rubor, asomando vergonzosamente la faz aquí y allí, bajo un fondo blanquísimo en que, como en son de campanillas; se destaca el oro riente y lucido en todas partes; y este conjunto extraño, esa munificencia eximia se os presenta como sonrisa olimpica de propia desposada en el banquete de bodas, si dirigis carinos la mirada al salon nuevamente decorado por el CIRCULO.

No tengo tiempo de contaros todos los detalles del baile, ni siquiera puedo decir los nombres de los que allí estuvieron, en este momento en que, a los primeros rayos del sol naciente, vestido de frac todavía, ruedan en vertiginosa danza

por mi cabeza lucidos trajes y caras hermosísimas, diálogos chispeantes y agudezas de ingenio, el ir y venir de correctas parejas... Lo único que recuerdo es que el baile ha tenido el difícil justo medio en todo, tan difícil de lograr como imposible de describir. Ni una animacion que lo invadiera y lo atronara todo, ni la falta de a quien dirigirnós con interés.

¡Cuánta elegancia y qué modo más familiar de tratarla las señoras y señoritas de esta capital! No puedo concebir como han podido aprender esos detalles, que se encuentran en los grandes salones de las grandes sociedades, y que solo, al parecer, pueden encarnar el continuo trato. Después del baile del Circulo no cabe hablar de nuestras costumbres re-traídas ni de que la falta de sociedad nos forma huranos y refunfuñadores.

Nuestras mujeres saben olvidar la tirantez de los cumplidos aprendidos en la escuela y saben constituir la educacion vicio, tan sencillo y natural que más bien que cosa aprendida parece ingénita. Estas declaraciones quizá pudieran mortificar a mis paisanas si no se hicieran la consideracion de que más bien que ante los propios trato de justificarlas ante los extraños, quienes sin haber entrado jamás en ninguna casa de nuestra provincia, han podido hacer fuera de aquí aseveraciones tan infundadas como falsas.

Y qué más cabe decir a mis lectores? Cuanto diga será descolorido para los que han asistido al baile; para los que no han estado allí será inútil buscar ni frases ni color con que describirlo.

El baile del Circulo, de esta noche, es un recuerdo que conservarán eternamente los que asistieron.

Fuera de los salones de baile la sociedad fué munificente; servicio, fonda, tocador, refresco, todo, todo, parecia dispuesto por varilla de hada, encontrando a mano lo que se deseaba; y parecia el encontrarlo, lo mas natural del mundo.

Hasta otro.

22 febrero 1884.

ESPINILLA.

Don Bonifacio Soriano, Delegado de Hacienda en esta provincia se ha servido participarnos haber tomado nuevamente posesion de su cargo.

Las consideraciones que siempre ha merecido la prensa al Sr. Delegado, a la que considera reflejo de la opinion pública, muévenle a ofrecernos toda la cooperacion que, siendo compatible con los deberes que su cargo le imponen, pueda contribuir al esclarecimiento de los asuntos relacionados con la Hacienda, que deseamos nosotros tratar en nuestras columnas, asegurándonos que tendrá una verdadera satisfaccion en poder atender todas las indicaciones de la prensa, que estén fundadas en la razon y la justicia.

Agradecemos a nuestro particular amigo Sr. Soriano sus atentas frases, y ya sabe de antiguo que nuestro periódico acostumbra a apoyar el cumplimiento de las leyes y a combatir todas las extralimitaciones, vengán de donde vinieren.

En pocos dias han sido declarados cesantes:

El Administrador de Rentas de Manacor.

El Director de Sanidad marítima de Felanitx.

El primer Inspector de orden público.

El segundo idem de idem.

El Secretario de Sanidad marítima de Palma.

El Administrador principal de Correos.

El Oficial 4.º del Gobierno civil.

El Secretario del Gobierno civil.

El médico higienista.

El médico de la cárcel que hacia diez y ocho años venia sirviendo dicha plaza.

En Ibiza un oficial y un escribiente de la Aduana.

(Se continuará)

La playa que existe en frente de la Lonja vuelve a estar casi completamente obstruida por las yerbas marinas.

Conviene, pues, antes de que se presente la época calurosa, que se procure tener limpia aque'la parte de nuestro puerto.

La guardia municipal detuvo antea'yer tarde en el Borne y condujo a la prevencion en Capuchinos, a dos enmascarados que formando parte de una estudiantina promovieron un alboroto en un establecimiento público, situado no lejos de aquel paseo.

Ayer de seis a ocho de la noche un numerosísimo concurso de curiosos invadió los salones del *Círculo Mallorquín* al objeto de admirar el grandioso salón de fiestas de dicha sociedad y la iluminación y adorno general del casino, tal como se hallaba durante el baile de anteanoche. A todo el mundo se permitió la entrada, siendo a miles las personas que discurrieron por los salones del *Círculo*.

Sibemos que ha sido nombrado Administrador principal de esta Aduana D. José Jofre, que antes del señor Ibañez desempeñó dicho destino.

Dice nuestro colega *El Isleño*: «Se da por seguro que el lunes próximo tendrá lugar un gran baile de máscaras en los elegantes salones del *Círculo Mallorquín*, accediendo así la Junta directiva a los deseos de infinidad de socios.»

Bien informados como estamos podemos asegurar a nuestro colega que los Señores que componen la Junta Directiva de aquella sociedad ha disuadido con poderosas razones a algunos socios que habian elevado a la misma la súplica del baile a que se refiere *El Isleño*, para que desistieran de su propósito.

Agronomía de La Opinión:
«Dicesenos que las lluvias recientemente caídas, aunque escasas en cantidad, han sido, sin embargo, de algun provecho a las sementeras; pues los campos conservaban en el sub-suelo, mucha parte de la humedad que les proporcionaron los aguaceros de Diciembre, siendo solo la parte encimera de ellos la que empezaba a sufrir los efectos de la sequia.»

A pesar de esto, si el temporal no continúa favoreciendo, es de temer sufran los sembrados, especialmente los trigos y legumbres, perjuicios de consideración.

En cuanto al arbolado, solamente los almendros han abierto hasta ahora la flor, habiéndose efectuado esta circunstancia en condiciones ventajosas, a causa de la benignidad de la temperatura reinante.

Queda, sin embargo, el fruto en su estado más crítico, habiendo que temer a las heladas que en este tiempo son posibles y aun probables.»

El movimiento de las embarcaciones en el día diez y nueve fué la llegada del vapor *Jaime II*, procedente de Valencia, y la salida del vapor-carro *Menorca*, para Mahon, y del pailebot inglés *Daemless*, para la mar, con dos pasajeros y su equipo.

Anteayer no entró ninguna embarcación en este puerto.

Se despacharon el laud *Juanito*, para Malgrat, con carga variada; la corbeta austriaca *Josefa*, para la Martinica, con lastre; y el vapor *Jaime II*, para Valencia con la correspondencia, 15 pasajeros, y efectos del país.

Acordado por el Ayuntamiento construir un Cementerio en un trozo de terreno sito en lugar denominado Plá de San Jordi término de esta Capital procedente del predio Son Ferrer, se anuncia al público que el expediente respectivo se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación municipal por espacio de ocho dias.

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de reforma de alineacion de la calle de la Galera de esta Ciudad, se avisa al público que el plano de la espresada via con la reforma aprobada estará de manifiesto en la Secretaría por espacio de 20 dias a los efectos de reclamacion.

En la tercera decena de Enero último el Juzgado de la catedral registró 31 nacimientos y 23 defunciones.

Se anuncia la vacante de las escuelas de esta provincia que han de ser provistas por oposicion.

Escuela Elemental de niños.
Bañalbufar. 625'00
Incompleta de niños.
El Terreno (Palma) 275'00
Adultos.
Santa Margarita, clase

nocturna, sin otro emolumento que 250'00
Ayudantia.
Santa Margarita, clase nocturna, sin otro emolumento que 150'00
Incompleta de niñas.
El Terreno (Palma) 183'33
Y por concurso de ascenso las siguientes:
Escuelas elementales de niños.
Ariañy (Petra) 625'00
Salinas (Santany). 625'00
Elemental de niñas.
Ibiza 733'33

El Isleño despues de insertar nuestra réplica, en que le demostrabamos que la imprenta de esta capital a que nos referiamos en nuestro número del martes, no podia ser nunca la de la casa de Misericordia, añade los siguientes comentarios:

«Para poder apreciar en su justo valor si el déficit de la imprenta de la Misericordia, que parece no negar el colega, es ó no por el estilo, ó mayor, ó menor, que el de la imprenta a que se refiere, seria preciso conocer los gastos que la instalacion de aquella ocasionó a la provincia y los productos que ha dado. Solo asi podríamos discutir; y mientras no se pruebe lo contrario seguiremos creyendo como muchos que el déficit existe y es considerable.»

En primer lugar debemos decir a nuestro colega que nosotros no hemos afirmado que en la imprenta de la Misericordia hubiese déficit; en segundo que *EL BALEAR* no tiene la mision de llevar cuenta de las ganancias, pérdidas ni débitos de la mencionada imprenta, ni de ninguna otra, habiéndose limitado a dar la noticia del probable cierre de una imprenta por tener un considerable descubierto; y tercero que es muy dueño nuestro colega de creer lo que quiera, debiendole solo advertir que en buena lógica, es incumbencia solo del que afirma probar sus asertos.

Leemos en un periódico del continente que en breve se destacará una de las fragatas de la escuadra española de instruccion, que estuvo fondeada durante la pasada semana en la bahía de Alcudia, cuyo buque pasará a Egipto estacionándose en el puerto de Suakim, con objeto de representar a España en el Mar Rojo.

Se ha dispuesto de real orden que verificadas las oposiciones que tendran lugar en el próximo mes de abril, para cubrir las plazas que resulten vacantes en la Escuela Naval flotante, quede en suspenso hasta nueva determinacion el ingreso de aspirantes en la mencionada Escuela: Que en las de ingenieros, Administracion y Academia de Artillería de la Armada, se suspenda igualmente el ingreso de alumnos despues que tengan lugar los primeros exámenes que ya estaban acordados para cubrir las vacantes existentes en ellas: Que en la Academia general central de Infantería de Marina, en la cual no debian verificarse exámenes en el curso del corriente año, dejen de proveerse las plazas que vayan resultando vacantes: Y que continúe en suspenso la admision en los cuerpos de Contramaestros, Condestables, Maquinistas y Practicantes, segun disponia la real orden de 24 de abril del año último.

Del último número de la *Revista de Inca* cortamos los siguientes sueltos:

Uno de estos dias hemos tenido el disgusto de registrar en este Partido uno de esos delitos que por desgracia van haciéndose demasiado frecuentes en el país.

Parece ser que unos mozalvetes que acababan de extinguir su condena en la cárcel, apenas se vieron restituidos a su libertad asaltaron una casa cerca del Puig de Santa Magdalena logrando robar dos botonaduras de oro y otras alhajas.

Debido al celo que tanto distingue al sargento primero del puesto de Inca don Manuel Arroyo y demas individuos del cuerpo se siguió la pista a los delincuentes desde los primeros momentos, siendo tan acertadas las medidas que se adoptaron que por fin fueron capturados por la fuerza de Sineu a las órdenes del teniente del cuerpo don Bartolomé Nicolau, que con celo inusitado tambien los puso a disposicion del Juzgado de primera Instancia con la mayor parte de las alhajas robadas.

La causa se sigue con la prontitud que acostumbra el juzgado, debiendo felicitarse el país del celo y actividad que despliegan todos los funcionarios encargados de velar por la seguridad de las personas y de la propiedad, por la tranquilidad de las familias y por el orden público.

—Acordado en definitiva la celebracion en esta villa de una lucida y numerosa cabalgata, parece que sus organizadores, jóvenes de buen humor, y que tomaban parte activa en las que venia celebrando años anteriores otra sociedad, quieren que sea superior en agradables sorpresas a las ya vistas.

Asi esperamos que sea, dados los preparativos que se están haciendo.

—Precios corrientes en el mercado de ayer.

Almendron, a 70 pesetas 42 kilógramos.
Avena (civada), a 12 id. id.
Cebada (ordi), a 12'75 id. id.
Frijoles, a 30'50 id. id.
Garbanzos, a 25 id. id.
Guijas, a 19 id. id.
Guisantes, a 15'50 id. id.
Habas, a 16 id. id.
Habichuelas largas y blancas, a 33 id. id.
Maiz a 15 id. id.
Trigo, a 24'25 pesetas hectólitro.

BOLETIN.

El periódico oficial número 2657 contiene:

Estado demográfico-sanitario de Palma. Recuerdo a los Alcaldes para evitar defraudaciones a la Hacienda pública en el uso del Timbre del Estado.

Aviso de que va a procederse a las operaciones de comprobacion de la riqueza urbana en los barrios 6.º y 7.º del 2.º distrito de esta ciudad.

Otro da haberse recibido las Tarjetas de la Union Postal Universal sencillas de céntimos de peseta 5, 10 y 15 y dobles de 10, 20, 30.

Real orden disponiendo que el timbre móvil de diez céntimos, a que vienen obligados los billetes de espectáculos publicos cuyo precio exceda de una peseta, ha de fijarse de modo que despues de cortado, quede el timbre adherido por completo en el talon que conservarán las Empresas durante el plazo de los meses, a los efectos de la fiscalizacion administrativa.

Acuerdos tomados en Noviembre y Diciembre último por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Manacor.

Otros tomados en Setiembre Octubre, Noviembre y Diciembre últimos por el Ayuntamiento de Felanitx.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Venta de tres fincas rústicas.

Balance del Banco de Felanitx.

Aviso de junta general de accionistas del Banco de Préstamos y caja de Ahoros de Palma de Mallorca.

Otro del pago del tercer dividendo pasivo de dicha sociedad.

Otro de junta general de accionistas del Cambio Mallorquín.

Y el número 2658 contiene:

Circular del Sr. Gobernador para que los Sres. Alcaldes de los pueblos designados para las paradas de los sementales; coadyuven por cuantos medios estén a su alcance a la buena colocacion de la fuerza destinada a este servicio y de los referidos sementales.

Venta de un carreton, un caballo y sus guarniciones, aprehendidos con tabaco de contrabando.

Aviso de que va a procederse a las comprobaciones de la riqueza urbana en el barrio 7.º del primer distrito de Palma.

Otro de hallarse de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de Palma el expediente sobre construccion de un cementerio en el lugar denominado *Pla de San Jordi*.

Otro del proyecto de reforma de la alineacion de la calle de la Galera en esta ciudad.

Cuentas de gastos de obras públicas de este municipio.

Inscripciones en el registro civil.

Acuerdos tomados en Enero último por el Ayuntamiento de Manacor.

Edicto defiscal militar llamando al dueño de un carro apresado con tabaco de contrabando en las inmediaciones de Santany por fuerzas de esta Division de Guardia-costas.

Vacantes de escuelas públicas en esta provincia y en la de Tarragona.

Aviso de junta general de accionistas de *La Publicidad Balearica*, para el dia 24

del que rige con objeto de ampliar el capital social.

Relacion de individuos que pertenecieron al ejército de Puerto-Rico y han de percibir alcances por conducto de la Caja general de Ultramar.

VA R I E D A D E S .

El número de los hombres es casi igual al de las mujeres en la totalidad de la poblacion del globo, pero entre unos y otros países se observan notables diferencias.

De todos los pueblos, Francia es la que mas se aproxima al equilibrio entre ambos sexos pues cuenta 1.007 mujeres por cada mil hombres. Para el mismo número de representantes del sexo fuerte hay en Suecia 464 hembras y solo 993 en Grecia. Estos son los extremos respecto a Europa.

En las islas Canarias 1.000 hombres pueden elegir sus esposas entre 1.208 mujeres, pero estas tienen el desquite en Australia, en Trasmánia y en Nueva-Zelanda, donde se cuentan 817 mujeres por 1.000 hombres y en la isla Mauricio, donde la mas bella mitad del género humano, no constituye más que la tercera parte, pues por cada 1.000 hombres hay solamente 647 mujeres. En la isla de la Reunion, 547 mujeres pueden elegir entre 1.000 hombres, y en Hong-Kong esos 1.000 hombres, se ven muy apurados para elegir entre 366 mujeres nada más.

Un respetable comerciante de Seclin tuvo el disgusto de encontrar el cajon de su mesa de despacho en desorden y de ver hecho pedazos los tres billetes de mil francos que en él habia. Sospechando que el culpable fuese un raton, puso un lazo, y en efecto, cayó en él el animalito. Llevado inmediatamente a casa de un veterinario, hizole este la autopsia y encontró en su estomago particulas de papel. Entonces el comerciante pegando estos a los billetes rotos, acudió a la sucursal del Banco y contó lo ocurrido. La sucursal consultó a Paris sobre tan extraño caso, y el Banco de Francia, despues de enterarse del suceso, mandó abonar al comerciante los tres mil francos que el raton habia roído.

Asi lo cuenta un periódico.

CONSERVATORIO BALEAR.

Quinto baile de máscaras para el domingo 24 Febrero de 1884.

Primera parte.
Sinfonia.—Juana de Arco, Verdi.
1.º Wals.—Brune ou Blonde, Valdtenfel.
2.º Polka.—Arbre de Noel, Valdtenfel.
3.º Rigodon.—L'ancour Medecin, Arban.
4.º Mazurka.—Nelly, Olivieri.
5.º Schotisch.—Fatinitza, Suppé.
Segunda parte.
1.º Wals.—Strés Jolie, Valdtenfel.
2.º Polka.—La Tertulia, Cussini.
3.º Mazurka.—Mercedes, Mazzi.
4.º Polka.—Naná, Mazzi.
5.º Wals.—Touyour on Jamais, Valdtenfel.

A las 11.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 23 de Febrero de 1884. Se pondrá en escena la ópera en tres actos, titulada:

LUCIA.
Entrada general 1'25 pesetas.—Al paraiso 0'75.

A las 7 en punto.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 a las 5 t.
(Recibido a las 6'2 t.)
El señor Romero Robledo ha marchado a Antequera.
En Washington se ha promulgado el convenio de comercio con España. Los sudaneses amenazan a Suakin. 4 pº interior: 62'10.

Madrid 22 a las 7'26 t.
Se anuncia un manifiesto izquierdista.
El Consejo de Ministros ha aprobado el Código militar.
Se hace una combinacion diplomática.
Entran en tratos el general Serrano y el señor Sagasta.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Romana virgen y mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Eulalia.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 3 de Marzo de 1884.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente a razón de 10 pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
14 de 5.000	70.000
300 de 1.000	300.000
575 de 800	460.000
2 aproxm. de 6.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	12.000
2 id. de 3.500 id. para el premio segundo.	7.000
897	1.314.000

Palma 23 Febrero de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

ADMINISTRACION

PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas y periódicos detenidos en esta Administración por falta de franqueo desde el día 11 de Febrero hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 19, Margarita Rigo y Roig, Palma.—20, Bernardo Juan, Lares (Puerto-Rico).—21, Sebastian Ginard y García, Madrugá (Isla de Cuba).—22, Joaquín Mas y Gomila, sin dirección.

Palma 20 de Febrero de 1884.—El Administrador principal.—P. O.—Salvador Bordo.

SOCIEDAD

ARQUEOLÓGICA LULIANA.

El domingo próximo, 24 del corriente, á las 7 de la noche el señor socio D. José Rullan presbítero dará su primera conferencia desarrollando el tema siguiente: «Ilimitada antigüedad que se quiere asignar al hombre sobre la tierra y de sus primeros pasos en las Baleares.»

Palma 21 Febrero de 1884.—P. A. de la J. de G.—El secretario, M. Bonet.

BANCO DE PRÉSTAMOS
Y CAJA DE AHORROS.

La Junta de Gobierno en sesión del día de ayer, acordó avisar á los señores accionistas el pago del tercer dividendo pasivo de 5 pesetas por acción, el cual se servirán hacer efectivo en las Oficinas de la Sociedad, calle de San Bernardo, número 16, todos los días no feriados, de 9 de la mañana á 1 de la tarde y de 3 á 5 de la misma, á contar desde el día 5 al 20 del próximo mes de Marzo.

Palma 16 Febrero de 1884.—El Administrador, Cándido Fernandez.

COMPANIA INDUSTRIAL

Y
MERCANTIL DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la General para el día 29 de los corrientes á las 12 de la mañana, en el local que ocupan las Oficinas de la Sociedad.

Palma 14 Febrero de 1884.—El Administrador, José Rosich.

FOMENTO DE LA PINTURA
Y ESCULTURA.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 28 del actual á las 5 de la tarde en el local de la exposición á tenor de lo prevenido en el Reglamento de la misma.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Palma 13 Febrero de 1884.—El vicepresidente, Ricardo Ankerman.—El Secretario, Antonio Ribas.

COMPANIA CURTIDORA
e Industrial.Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad se avisa á los señores accionistas de la misma el pago del 9.º dividendo pasivo de un 5 p^o del valor nominal de las acciones que deberán hacer efectivo en las Oficinas de la Sociedad en los días que median del 1.º al 10 del próximo Marzo.

Palma 14 Febrero de 1884.—El Administrador, Cosme Bauzá.

CENTRO FARMACÉUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto de dos y media á seis de la tarde el pago del dividendo activo acordado repartir en la última Junta general ordinaria.

Palma 12 Febrero de 1884.—P. A. de la J. de G.: Gregorio Salva, Secretario.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado convocar á la general ordinaria para el día 24 del actual á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo primero del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la Junta.

Palma 12 de Febrero de 1884.—Por el Cambio Mallorquin: El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.—P. A. de la J. de Gobierno: El Secretario, Antonio Valenti.

SUBASTA.

A voluntad de sus dueños se vevderá en pública subasta el día veinte y nueve del presente mes de Febrero á las siete de la noche en la plaza de Cort, una finca urbana situada en esta ciudad calle de Apuntadores, señalada con los números 37, 39, 41, 43, 45 y 47, compuesta de Zaguán, jardín, cochera, cuadra, entresuelos, piso principal y desvan lindante por la derecha entrando con casa de D. Antonio Marqués corral del mismo y casa de D. Antonio Barceló, por la izquierda con otra de doña Catalina Sureda, con la calle de Medinas y con casa de D. Silvestre Triay, por la espalda con calle de Jaime Ferrer y casas de D. Francisco Llampayas y de D. Tomás Sastre, y en parte por el inferior con almacén de doña Ana Triay casa de don Juan Pons y otra de D. Miguel Benassar.

Los que se interesen en la adquisición de la descrita finca podrán pasar á reconocerla avistándose con D. Antonio Marqués, que vive en la casa Zaguán inmediata á la referida, quien les proporcionará cuantos datos y noticias requieran y el plan de condiciones de la subasta.

CALLE FIOI NÚMERO 18.

Servicio Mortuorio

á cargo de D. Rafael Colomina.

Desde el día 21 del actual queda establecido en la calle de Fiol número 18, este servicio que será desempeñado con prontitud y economía.

Basta solo avisar á cualesquier hora del día ó de la noche y se cuidará de arreglar todos los asuntos desde la defunción hasta la celebración de los funerales.

Las gratificaciones que se percibirán son:
Para los de coche de . . . 1.º 15 pesetas.
Para los de coche de . . . 2.º 10 »
Para los de coche de . . . 3.º 5 »
Para los pobres de solemnidad gratis.
No se obliga este servicio para los no católicos. 4

Un joven de 15 años

de edad, desea entrar al servicio de una farmacia, sabe leer y escribir. Darán razon, calle de la Pólvora, número 21, piso principal, junto al cuartel de Artillería.

Se ha extraviado una

aguja de pecho de granates. En esta imprenta informarán sobre su dueño, quien gratificará el hallazgo.

Para alquilar.

Hay un primero y segundo pisos de buenas comodidades con cuatro dormitorios. Calle de San Pedro, número 63, en la casa de enfrente darán razon.

En la calle de Zavellá

número 21, hay un segundo piso para alquilar, con cuatro cuarto dormitorios, pieza, chimenea, agua de fuente, puesto para colada etc. En la misma casa informarán.

ALAMBIQUES

Y EBULLIÓMETROS

DE

SALLERÓN.

Se han recibido en el Centro Farmacéutico.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda seides

perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón é que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

Pildoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede guardarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la mas perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, floje'ad, desangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto. Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todo los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENDES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, ligas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

27

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Baleares; Señor Prats.

Precio de cada frasco, 24 reales. (6)

CASA DE HUESPEDES
calle del Obispo, número 5, principal.
Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos.
Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 305

Se ha extraviado un

perro perdiguero, de dos años de edad, color blanco, con una mancha color de chocolate en el ojo derecho. En la Sociedad de Cazadores darán razon de su dueño y gratificarán el hallazgo.

Venta voluntaria.

A voluntad de su dueño se vende el segundo y tercero piso, este último dividido en dos habitaciones de la calle de Pelaires, número 28. Informarán calle del Sindicato 48, principal.